

PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 339 DE 2025

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA "COOTRANSFUSA"
NIT N°	890.600.323-8
OBJETO:	SUMISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ - RECURSOS PROPIOS
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00)
TERMINO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL 20 DE MAYO HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRATIVA

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.315.795 expedida en Girardot, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, con Nit. 890.680.031-4, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0001 del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y acta de posesión No. 043 del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), obrando conforme al Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 012 del 10 de junio del 2025, quien para efectos del presente documento se denomina el **HOSPITAL**, por una parte; y por la otra **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA "CONTRANSFUSA**, con NIT N° 890.600.323-8, Represente Legal **JHON JAIRO SARMIENTO ORTEGÓN**, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 11388507 de Fusagasugá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 339 DE 2025**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día veinte (20) de mayo de 2025, se celebró entre las partes el Contrato de Suministro N° **339 de 2025**. **2.** Que el Contrato tiene por objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - RECURSOS PROPIOS. **3.** Que el mencionado contrato se pactó por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE** y por un periodo de tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el día veinte (20) de mayo de 2025. **4.** Que revisada y verificada la ejecución del presente contrato, se hace necesario y se requiere prorrogar en tiempo dicho contrato para dar continuidad al objeto contractual. **5.** Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en el Estatuto de contratación del Hospital, es procedente la presente prorroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGA N° 01:** Se prorroga el Contrato de Suministro N° **339 de 2025**, por un período del veinte (20) de agosto al treinta (30) de septiembre de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente documento permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Arbeláez - Cundinamarca.

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
GERENTE
E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGA "COOTRANSFUSA"
NIT N° 890.600.323-8
R.L. JOHN JAIRO SARMIENTO ORTEGÓN
C.C. N° 11388507 de Fusagasugá

Gestión documental:

Elaboró: Rosa Cristina Mora C./Apoyo y soporte área contratación

Arbeláez, 28 de julio de 2025

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ
Gerente
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
Ciudad.

REF: Solicitud Prorroga

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitar a Usted, sean aprobada prorroga, al contrato de prestación de servicios profesionales N° 339 de 2025, en razón a que revisada y verificada la ejecución financiera, por lo cual es viable dicha prorroga con el fin de dar cumplimiento y continuidad al objeto contractual, que según lo dispuesto en el Estatuto de contratación del hospital es procedente dicha solicitud.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SAÚL PARRA GARCIA
Supervisor

Gestión documental

Elaboró: Rosa Cristina Mora C /Apoyo y soporte área contratación
Revisó y aprobó: Saúl Parra García/Subgerente administrativo y financiero